SOLICITUD DE INCORPORACION SOCIOS CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION Control de antecedentes



**NOMBRE PERSONA JURÍDICA, EMPRESARIO INDIVIDUAL POSTULANTE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**

**SOLICITUD DE INCORPORACIÓN**

 Firmada por Empresario Individual

 Firmada por patrocinantes (2) socios activos de la Cámara

 Declaración de Principios firmada

 Código de Comportamiento firmado

 Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción firmado

 Declaración de Compromiso hacia Cero Accidentes Fatales

 Curriculum de la empresa

 Escritura de constitución y de modificaciones si corresponde.

 Últimos estados financieros: balance y estado de resultados.

 (Si la empresa tiene menos de un año, debe presentar el capital inicial en UF)

 Declaración de impuesto a la renta

 Declaración de capital propio

**COMITÉS GREMIALES**

 Postulación

**FIRMA FUNCIONARIO CÁMARA**

(RECEPCIÓN CONFORME DE DOCUMENTACIÓN)

Fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 , de de

Señor

Presidente de la

Cámara Chilena de la Construcción

**Presente**

Estimado Presidente:

Por la presente me permito solicitar mi incorporación como Socio de la Cámara Chilena de la Construcción, para lo cual indico a continuación los antecedentes necesarios, y declaro que me comprometo a respetar y

a aplicar en mi actividad empresarial y gremial los Estatutos de la Institución, el Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción y la Declaración de Principios. Asimismo, me comprometo a respetar los Reglamentos de la Cámara y los Acuerdos que se adopten por la Asamblea General de Socios, el Consejo Nacional y el Directorio.

Agradeceré a Ud. se sirva hacer llegar esta solicitud a la Comisión de Socios de la Institución, la que suscribo en conjunto con los dos patrocinantes requeridos.

Saluda a usted muy atentamente,

 **FIRMA POSTULANTE**

PATROCINANTES

(ambos socios deben estar al día en sus cuotas)

**POSTULANTE**

**SOCIO PATROCINANTE 1**

Persona Natural o Jurídica

RUT

REPRESENTANTE ANTE LA CCHC

Si se trata de persona jurídica

**Dónde conoce al postulante:**

**Trayectoria del postulante:**

**El aporte al gremio del postulante sería:**

**FIRMA SOCIO PATROCINANTE 1**

PATROCINANTES

(ambos socios deben estar al día en sus cuotas)

**POSTULANTE**

**SOCIO PATROCINANTE 2**

Persona Natural o Jurídica

RUT

REPRESENTANTE ANTE LA CCHC

Si se trata de persona jurídica

**Dónde conoce al postulante:**

**Trayectoria del postulante:**

**El aporte al gremio del postulante sería:**

**FIRMA SOCIO PATROCINANTE 2**

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

El Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción, en adelante “El Código” fue aprobado en la sesión N°162 del Consejo Nacional, celebrada los días 4 y 5 de noviembre de 2011, en Puyehue, Región de Los Lagos.

Este Código regula el comportamiento ético y las buenas prácticas de los socios de la Cámara Chilena de la Construcción, ya sea en sus relaciones o bien con terceros y es de carácter obligatorio. Capítulos y anexos que contiene el Código.

**Capítulos:**

I. Probidad;

II. Calidad del Proyecto;

III. Relación en Actores que Participan en el Proceso de Construcción;

IV. Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional;

V. Protección del Medio Ambiente;

VI. Mecanismos de Relación con la comunidad;

VII. Métodos de Prevención y Resolución Temprana de Controversias;

VIII. Relación con el Cliente.

**Anexos:**

I. Declaración de Principios de la Cámara Chilena de la Construcción A.G.

II. Código de Ética Federación Interamericana de la Industria de la Construcción.

III. Código de Comportamiento de la Cámara Chilena de la Construcción.

En este acto, se hace entrega de una copia oficial del Código de Buenas Prácticas en la Industria de la Construcción que contiene la información precedentemente señalada.

El postulante declara que toma conocimiento de lo antes señalado y se obliga al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Código y sus anexos.

**Nombre y firma postulante**

DECLARACION DE PRINCIPIOS

La Cámara Chilena de la Construcción, es una Asociación Gremial Empresarial de inspiración amplia y unitaria.

La Institución afirma el postulado de los valores éticos, y sostiene la vigencia de los principios que orientan su decidida vocación humanista y de servicio, los que han dado forma a su espíritu fraterno, solidario, democrático y participativo.

EL ESPIRITU DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

VALORES Y PRINCIPIOS

La Cámara Chilena de la Construcción reconoce en su accionar y en el de sus Socios, desde el inicio de su existencia, el imperativo de valores éticos tales como el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad.

El conjunto de esos valores y principios que la inspiran constituye un acervo valioso, que caracteriza a la Institución, la que se ha preocupado de plasmar en acciones concretas y, a través del tiempo, trasmitir, consolidar e incrementar.

GREMIALISMO AMPLIO Y UNITARIOS

Encuentran ubicación en la Institución todas aquellas Personas o Empresas que ejercen actividades vinculadas con la construcción.

Al mismo tiempo, la Cámara se ocupa no solamente de los problemas que podrían definirse como netamente Gremiales, sino también del desarrollo y perfeccionamiento de la actividad nacional en su conjunto, fomentando, asimismo, la más amplia concurrencia en la adjudicación de los contratos, y la atención de los intereses que pudieran aparecer como contrapuestos por el diálogo y la concertación.

VISIÓN HUMANISTA

La Institución sostiene una visión humanista del quehacer de la producción y de la empresa, considerando que el hombre y su dignidad deben constituir una preferente preocupación de cuantos la integran, visión que así mismo ha impulsado a la Institución, que no ha vacilado jamás en emprender, también por cuenta propia, como colaboradora de la Comunidad Constructora, especialmente cuando ello ha resultado necesario, dada la movilidad laboral del sector.

VOCACIÓN DE SERVICIO

La Cámara está inspirada en una verdadera vocación de servicio, comprometida especialmente en la promoción social, en una perspectiva cuyo fundamento radica en sus valores y principios, y en el derecho de todos a tener acceso a oportunidades para compartir los frutos del desarrollo.

ESPÍRITU DEMOCRÁTICO PARTICIPATIVO

La Cámara sostiene que la obtención del bien común de la sociedad es responsabilidad compartida por los sectores público y privado, actuando cada cual, según su rol propio, de tal manera que corresponda al primero el estímulo a la iniciativa privada y planificación indicativa o la regulación de ciertas actividades, siendo el campo propio del sector privado ejercer la libertad de emprender, buscando una asignación de recursos eficiente y equitativa.

La Institución postula que el Estado debe actuar en la producción de Bienes y Servicios solamente en condiciones de subsidiariedad y cuando así lo demande el Bien Común.

FRATERNIDAD Y ESPÍRITU SOLIDARIO

La Cámara promueve entre sus socios, la igualdad de oportunidades, la participación, y la fraternidad, preservando de este modo uno de los valores más resaltantes de los Antiguos Gremios.

Es en esta perspectiva que la Cámara ha logrado concitar los aportes de todos los adherentes, como también el compromiso y lealtad de su Administración, para realizar una labor que se debe a todos y a todos enorgullece.

La Cámara por otra parte, como genuina representante del Sector, hace permanentemente aportes en orden al desarrollo de la actividad, abriendo también canales para dar cauce a las iniciativas que impulsa.

REAFIRMACIÓN HISTÓRICA

La historia misma de la Institución, la materialización de tantas iniciativas inspiradas en aquellos valores y, fundamentalmente, su vocación de servicio, constituyen la más cabal expresión de la existencia de caracteres institucionales propios y permanentes, los que forman, en su conjunto, el Espíritu de la Cámara Chilena de la Construcción.

IMPERATIVO ÉTICO

Quienes adhieren a la Institución deben compartir su Espíritu, y no podrá pertenecer a ella quienquiera que no respete sus valores y principios.

**Nombre y firma postulante**

CÓDIGO DE COMPORTAMIENTO

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

Los Socios de la Cámara dignificarán los valores éticos que la inspiran, en especial, el respeto a la verdad, la libertad y dignidad de las personas, la buena fe y la equidad de sus relaciones mutuas, la honestidad y la lealtad, asumiendo también el deber de promover y difundir dichos valores.

La Cámara velará por el irrestricto respeto de sus Socios y de sus Entidades a los valores éticos que animan a la Institución; quienes se incorporen deben compartir su espíritu y no podrá pertenecer a ella quien no respete sus valores y principios.

El presente Código regula la conducta y honorabilidad de los socios entre sí y con respecto a sus clientes, trabajadores y proveedores, estableciendo deberes y responsabilidades.

En el ejercicio de sus actividades los Socios de la Cámara Chilena de la Construcción se desempeñarán de acuerdo a las siguientes normas:

**PRIMERO:** Velar por el desarrollo, prestigio y calidad de la actividad de la construcción, procurando la existencia de un ambiente de cooperación y entendimiento que contribuya al bien común.

**SEGUNDO:** Respetar las leyes y demás normas jurídicas que regulan la actividad, propiciando su actualización y perfeccionamiento.

**TERCERO:** Respetar las creencias religiosas, políticas, características étnicas y el derecho a la privacidad de las personas.

**CUARTO:** Propiciar la aplicación del principio de desarrollo sustentable, y advertir las condiciones que sean peligrosas o que constituyan una amenaza contra la vida, la salud o la propiedad en los trabajos que se desarrollen.

**QUINTO:** Promover una sana competencia basada en el profesionalismo, calidad de las tecnologías empleadas y excelencia del trabajo, evitando acciones que desacrediten al competidor.

**SEXTO:** No proponer, no otorgar ni aceptar favores especiales en virtud del pago de sobornos, prebendas; tráfico de información privilegiada o aprovechamiento del cargo que se ocupa.

**SÉPTIMO:** Cumplir los compromisos contractuales en la forma y en los plazos establecidos. Asimismo, evitar compromisos cuando se sepa de antemano la imposibilidad de su cumplimiento a tiempo o cuando no se cuente con la capacidad necesaria para su ejecución.

**OCTAVO:** Respetar las obligaciones legales y contractuales de sus trabajadores, especialmente pagar oportunamente las remuneraciones y cotizaciones previsionales; respetar la jornada de trabajo; procurar favorables condiciones de higiene, seguridad y prevención de riesgos laborales en la empresa; preocuparse por el desarrollo integral de sus trabajadores.

**NOVENO:** El presente Código de Comportamiento siempre deberá ser interpretado como un complemento de la Declaración de Principios que inspira a la Cámara Chilena de la Construcción, y todo aquello que no se encuentre regulado por el mismo, será resuelto conforme a los principios y valores éticos contenidos en dicha Declaración.

**DÉCIMO:** En caso que un socio de la CChC considere que uno de sus pares ha transgredido alguna de estas disposiciones podrá acudir a la Comisión de Conciliación del Comité Gremial o Cámara Regional en la que participa. De no lograrse solución podrá apelar a la Comisión de Ética y Disciplina de la CChC.

**Nombre y firma postulante**

DECLARACIÓN DE COMPROMISO
HACIA CERO ACCIDENTES FATALES

Declaro mi compromiso de trabajo permanente para alcanzar el objetivo de “Cero Accidentes Fatales” en la empresa que represento, ya referida, de acuerdo a los lineamientos y estrategias que, al efecto, implemente la Cámara Chilena de la Construcción A.G.

Con el propósito de seguir construyendo una Cultura de Seguridad, mantendré integrada la Prevención de Riesgos en las operaciones habituales que ejecute la empresa a la cual represento, en todos sus centros de trabajo, comprometiéndome, entre otras, a materializar las siguientes actividades:

Definir y comunicar a su organización los objetivos en Seguridad y Salud en el trabajo, en adelante “SST”.

Identificar los peligros de SST e implementar un plan de mitigación asociados a ellos, con al menos una revisión anual.

Implementar un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que involucre la participación de ejecutivos mandos medios y trabajadores.

Desarrollar un plan anual de capacitación en SST para ejecutivos, mandos medios y trabajadores.

Implementar un modelo de reporte de incidentes, realizando gestión sobre los hallazgos de riesgos mayores.

Reportar a la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de la CChC los accidentes graves y/o fatales que se produzcan en la empresa y obras que afecten a trabajadores propios o de contratistas, facilitando información a la Comisión que permita realizar los aprendizajes de cada caso.

**Nombre y firma del representante del postulante**

ANTECEDENTES

POSTULANTE

Razón Social RUT - Nombre Fantasía Página Web

Giro/ Actividad Principal

Dirección Comuna

Teléfono(s) E-mail

Nº Profesionales Nº Técnicos Nº Administrativos Otros
 **Total trabajadores** **Promedio de trabajadores en obra**


 ANTECEDENTES

 FINANCIEROS

Patrimonio según último Balance **(UF)**

**%** Facturación dedicado a la Construcción

Volumen facturado año anterior **(UF)** o capital inicial

ANTECEDENTES

LEGALES

Acompañar fotocopia Escritura Social

Fecha Escritura Social Notaría

**ACCIONISTAS**

% participación Nombre Rut

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO Nº 122 DEL REGLAMENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, EL SOCIO DEBE ACTUALIZAR, EN LOS PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN ESTA SOLICITUD DE INGRESO. A quienes no envíen la información en el plazo estipulado, el que vence los días 15 de abril de cada año, la Comisión de Socios les fijará el número de cuotas básicas que deberán pagar en el ejercicio vigente. Para ello, realizará un cálculo basado en el número de cuotas que tengan signado a esa fecha, aumentando en un 30%. En este porcentaje se estimará que se incrementaron las operaciones realizadas por el socio en el ejercicio anterior, excepto en los casos que la Comisión disponga de antecedentes sobre su volumen probable.

CLASIFICACIÓN DE SOCIOS

ACTIVIDAD

Indicar con una “P” cuál es la actividad principal de la empresa, y con una “X” las actividades secundarias, si las tiene.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **CONSTRUCCIÓN OBRAS PRIVADAS** |  |  | **5** | **MANUFACTURA** |  |
| 1.1 | Acondicionamiento de edificios |  |  | 5.1 | Fab. Elementos prefabricados de hormigón |  |
| 1.2 | Actividades de servicios inmobiliarios |  |  | 5.2 | Fab. Indumentaria laboral de seguridad |  |
| 1.3 | Construcción deptos. oficinas y comerciales |  |  | 5.3 | Fabricación de maquinarias |  |
| 1.4 | Obras de ingeniería |  |  | 5.4 | Fabricación de productos en general |  |
| 1.5 | Operaciones mineras |  |  | 5.5 | Fab. Productos metálicos de uso estructural |  |
| 1.6 | Construcción centros educacionales |  |  | 5.6 | Fabricación de productos para la construcción |  |
| 1.7 | Construcción centros de salud |  |  | 5.7 | Fabricación de materiales pétreos |  |
| 1.8 | Construcción centros de reclusión |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **2** | **CONSTRUCCIÓN OBRAS PÚBLICAS** |  |  | **6** | **INTERMEDIACIÓN FINANCIERA** |  |
| 2.1 | Obras viales |  |  | 6.1 | Administradora de fondos de pensión |  |
| 2.2 | Construcción vías férreas |  |  | 6.2 | Bancos |  |
| 2.3 | Construcción metro: líneas y estaciones |  |  | 6.3 | Seguros generales |  |
| 2.4 | Puentes y viaductos |  |  | 6.4 | Accionista |  |
| 2.5 | Túneles |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **3** | **SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN** |  |  | **7** | **OTROS SERVICIOS** |  |
| 3.1 | Alquiler / venta de equipos |  |  | 3.1 | Retail |  |
| 3.2 | Compra y venta productos de construcción |  |  | 3.2 | Servicios de educación |  |
| 3.3 | Compra y venta de productos en general |  |  | 3.3 | Servicios de recreación |  |
| 3.4 | Consultores |  |  | 3.4 | Servicios auxiliares de transporte |  |
| 3.5 | Contratistas |  |  | 3.5 | Servicios sociales |  |
| 3.6 | Demoliciones |  |  | 3.6 | Servicios de investigación |  |
| 3.7 | Diseño industrial |  |  | 3.7 | Servicios de salud |  |
| 3.8 | Obras menores |  |  | 3.8 | Servicios Tecnológicos |  |
| 3.9 | Preparación terreno |  |  | 3.9 | Servicios Jurídicos |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
| **4** | **ENERGÉTICA** |  |  |  |  |  |
| 4.1 | Captación, depuración y distribución del agua |  |  |  |  |  |
| 4.2 | Captación, suministro y distribución de gas |  |  |  |  |  |
| 4.3 | Construcción redes eléctricas |  |  |  |  |  |
| 4.4 | Desarrollo energías renovables |  |  |  |  |  |
| 4.5 | Transmisión eléctrica |  |  |  |  |  |
| 4.6 | Instalación de redes, plomería y cañerías |  |  |  |  |  |

TAMAÑO EMPRESA (marque con una “X”, de acuerdo a sus ventas anuales)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Micro Empresa | Desde 0 hasta 2.400 UF anuales |  |
| Pequeña Empresa | Desde 2.401 hasta 25.000 UF anuales |  |
| Mediana Empresa | Desde 25.001 hasta 100.000 UF anuales |  |
| Gran Empresa | Desde 100.001 hasta 1.000.000 UF anuales y más |  |

 **Nombre y firma del representante del postulante**

CONTACTOS DEL SOCIO E INTEGRANTES DE COMITÉS GREMIALES

 **\* Es responsabilidad de la empresa mantener actualizada esta información.**

**REPRESENTANTE ANTE LA CÁMARA (principal nexo entre la empresa y la CChC)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

**REPRESENTANTE LEGAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

**CONTACTO DE COBRANZA (quien recibe las carta de cobranza)**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

**GERENTE GENERAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

**CONTACTO DE RECURSOS HUMANOS**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

**CONTACTO PREVENCIÓN DE RIESGOS Y/O SEGURIDAD LABORAL**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

**OTROS INTEGRANTES DE COMITÉ (no existe límite de participantes por empresa socia, ni de integrantes por comité).**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre Completo | RUT |
| Cargo en la empresa |
| Profesión |  Fono | Celular |
| Dirección | Fecha nacimiento (dd -mm-aa) |
| E-mail | Estado civil |

Marque con una x el o los comités en que desea inscribirse:

**INFRESTRUCTURA**

Contratistas Generales

 Obras Infraestructura Pública

 Concesiones

**VIVIENDA**

Inmobiliario

Vivienda

**SUMINISTROS**

Proveedores

Industriales

Especialidades

 **Nombre y firma del representante del postulante**

ANTECEDENTES

PARA USO INTERNO

**INFORME COMISION SOCIOS O CONSEJO REGIONAL**

Sesión Nº Fecha

Cuotas Básicas

Observaciones:

**INFORME DIRECTORIO**

Sesión Nº Fecha

Observaciones:

**REGISTRO SOCIOS** Nº

**FICHA ARCHIVO** Nº

Incorporación (U.F.) Cuota Trimestre Total

CÁMARA REGIONAL

